

EL MACHISMO ANTE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

Rocío Guadalupe Sosa Peña¹

María Lyssette Mazó Quevedo²

RESUMEN

La ponencia versa sobre la influencia de la cultura machista sobre la participación de la mujer a los cargos de elección popular en el municipio de Cárdenas, Tabasco. El planteamiento inició con la observación de la vida política del municipio y del Estado, donde la participación de la mujer es reducida; siendo Cárdenas uno de los municipios donde las mujeres no han alcanzado ni la candidatura de su partido para disputar la alcaldía en elecciones constitucionales. La hipótesis de trabajo afirma que el machismo es un obstáculo para la participación política de las mujeres en cargos de elección popular. Sin embargo, las encuestas aplicadas revelaron que actualmente la mayoría de la ciudadanía está abierta a la equidad de género y, en promedio, sólo un 17.38% de la población encuestada presentó indicadores de actitudes machistas. Pese a estos resultados, el hecho de que los partidos políticos en las elecciones locales del 2012 no cumplieron con la cuota de género del 40% ordenada en la ley electoral local, siendo obligados por la autoridad electoral a cumplir con la cuota de género, precisó analizar el tema desde otros ángulos. En conclusión, se puede afirmar que las políticas públicas y normativas que privilegian la equidad de género, la cultura machista en el municipio de Cárdenas, Tabasco por sí sólo, no representa un verdadero obstáculo para la participación política de las mujeres, sino que el escaso liderazgo político femenino en los cargos de elección popular se debe a otros factores sociales, culturales, económicos y educativos. Lo que abre el panorama a investigaciones que

¹ Maestría en Filosofía, Universidad Popular de la Chontalpa, (045) 9371015130, soper063@hotmail.com

² Maestría en Administración, Universidad Popular de la Chontalpa, (045) 9141005583, marialyssette@hotmail.com

se dirijan a identificar a aquellos constructos que limitan la integración de la mujer cardenenses a la vida política municipal.

PALABRAS CLAVE: Machismo, Equidad de género, Participación política

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, la gestión de la sociedad mexicana se ha encaminado a establecer políticas públicas que favorecen la igualdad y equidad de género. Sin embargo está distante de ser una realidad, sobre todo en materia de participación política, donde la cultura machista parece tomar resistencia ante una sociedad abierta a la equidad de género.

El presente trabajo tiene como objetivo general, bajo la perspectiva de género, determinar la influencia del machismo en la participación política de la mujer cardenense a cargos de elección popular, bajo el supuesto de que esta cultura es el principal obstáculo en el desarrollo de la democracia de género en la esfera política municipal. La investigación comienza con el análisis de los conceptos centrales que se vinculan con el propósito del estudio: machismo, equidad de género y feminismo. Lo que precisa entenderse, ya que involucran la identidad del pensamiento femenino en la búsqueda del reconocimiento de los derechos civiles y políticos, pero sobre todo para comprender los caminos recorridos hacia la equidad de género.

Una vez definidos los conceptos básicos como precedente del objeto de estudio, se lleva a cabo una revisión de los antecedentes históricos del problema. Se trata de identificar el inicio del problema y las causas que originan el debate de los derechos políticos de las mujeres. Una vez ubicado el inicio y proceso de los movimientos feministas a favor de los derechos políticos de las mujeres, se hace una revisión de los resultados de los movimientos feministas en América, los que fueron una especie de eco de aquellos, y que por supuesto, influyó también en las mujeres mexicanas. Al llegar a este punto, esta investigación se detiene para identificar las

acciones de las mujeres mexicanas en la búsqueda de la igualdad de oportunidades políticas hasta obtener el derecho al voto en 1953.

Expuesto la situación nacional de la mujer mexicana y su intervención política, se está ahora en posición de analizar la situación de la mujer tabasqueña, confirmándose su escasa participación en el escenario político nacional, estatal y municipal, donde se confirmó que la inequidad de género en materia política es una realidad aún con todo el marco constitucional y políticas públicas a favor de la integración de la mujer a la vida democrática.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El machismo es una cultura tradicional donde el género masculino impone al género femenino ciertos cánones de conducta. Este comportamiento del hombre dentro de una sociedad impide el desarrollo intelectual y humano del género complementario, y aunque influye en todos los ámbitos, lo que motivó la investigación fue el interés de determinar si aquella cultura sigue representando un obstáculo para la participación política de la mujeres cardenenses, dada la reducida presencia de éstas en los cargos de elección popular, pues en la historia del municipio se han registrado sólo dos diputadas locales electas, y ninguna candidata a la alcaldía; siendo las suplencias a estos cargos y las segundas regidurías las opciones políticas de participación.

Esta situación de inequidad de género en el ámbito político, se evidencia también a nivel nacional, donde no ha existido ninguna mujer en el cargo de Presidente de la República. Al menos se ha encontrado como antecedentes que partidos minoritarios han dado la oportunidad de participación como candidata a este puesto de elección. En 1994 el Partido Popular Socialista respalda la candidatura de Marcela Lombardo Otero, y el Partido del Trabajo la de Cecilia Soto González. Para las elecciones del 2000 no hubieron candidatas y en el 2006 el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina dio la oportunidad de contender a Dora

Patricia Mercado Castro (Instituto Federal Electoral, 2006). En las elecciones de julio del 2012 el Partido de Acción Nacional fue el único partido que postuló como candidata a Josefina Vázquez Mota.

En el estado de Tabasco, la participación política de la mujer como candidata a la gubernatura ha sido casi nula. El Instituto Electoral de Tabasco (2001) registra como candidata por el partido Alianza Social a Blanca Estela Guerrero Palomera en las elecciones extraordinarias a la gubernatura en el 2001. Sin embargo para las elecciones del 2006 y 2012 no se registró ninguna candidata, los contendientes a la gubernatura fueron varones.

En cuanto a los municipios tabasqueños, en toda su historia, sólo seis han sido gobernados por mujeres. La mayor participación del género femenino en cargos de elección popular se registra a partir de las segundas regidurías en adelante. En las elecciones 2009 en los municipios del Estado, por ejemplo, se registró un promedio de 4.44 mujeres electas como regidoras propietarias y un promedio de 5 mujeres electas como regidoras suplentes. En el caso de Cárdenas en las elecciones 2009 registró 6 mujeres electas como regidoras propietarias y 5 mujeres electas como regidoras suplentes (Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco, 2011).

En razón de este panorama que se viene dando en los municipios del Estado de Tabasco, esta investigación enfoca la atención en la Ciudad de Cárdenas, por ser el segundo municipio de importancia económica, política y académica; esto último por ubicarse en ella el Colegio de Posgraduados, la Universidad Popular de la Chontalpa, y otras universidades privadas que vienen a sumar a la cultura cardenense. Además, el municipio representa por una parte, un polo de desarrollo económico, y por otra, constituye la puerta de entrada al sureste de la república. Cárdenas es el segundo municipio de la entidad con mayor población femenina de doce años y

más, que sumó 93, 239 de una población total de mujeres de 126, 247 en el 2010, según datos obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]; siendo el total de la población masculina de 122, 234, lo que representa una población ligeramente menor al de las mujeres. En base a esta caracterización del municipio, los resultados de la investigación podrán ayudar a entender que está sucediendo en los otros municipios del Estado, aunque es claro que estos resultados no podrán generalizarse.

El interés que reviste la inclusión de las mujeres en los espacios políticos, en la toma de decisiones gubernamentales es el desarrollo de la democracia, donde todos cuentan para construir un México próspero. Hombres y mujeres deben participar en la toma de decisiones políticas, en la resolución de los problemas sociales con una perspectiva de género, con sus propias expectativas y sensibilidades en la consideración de que los malos o buenos gobernantes no se encuentran en el género, sino en la preparación y la formación ética de cada ser humano.

Es preocupante que el siglo XXI siga arrastrando la cultura machista. Se está a tres siglos de haberse iniciado la gestión de la mujer por ser valorada como ser humano en la igualdad y en la equidad de género. Los alcances jurídicos son una gran proeza de aquellas mujeres que gestaron el reconocimiento de sus derechos políticos, sin embargo, al parecer, los hombres guardan cierto recelo al respecto, discriminando a la mujer, y sobre todo, cuando se trata de puestos de elección popular sinónimo de poder y autoridad.

Cabe entonces cuestionar: ¿Por qué Cárdenas, siendo un municipio con grandes ventajas económicas y culturales, la presencia de la mujer en los espacios de participación y liderazgo político de gobierno contradice la equidad de género? ¿Es la cultura machista el principal obstáculo que esté impidiendo la participación política de mujer cardenense a puestos de

elección popular? ¿Cuáles son los esfuerzos que se están haciendo actualmente para insertar a la mujer en el desarrollo democrático del país y propiciar la equidad de género en el ámbito político?

OBJETIVO GENERAL

Determinar la influencia del machismo en la participación política de la mujer cardenense a cargos de elección popular.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Describir la relación entre participación política, machismo y feminismo.
- 2.- Revelar los antecedentes de los esfuerzos feministas para alcanzar el reconocimiento a sus derechos políticos.
- 3- .Valorar la importancia de la equidad de género para el desarrollo democrático del país y, como estrategia de participación política de la mujer mexicana.
- 4.- Analizar el grado de influencia del machismo en el acceso de la mujer cardenense a los puestos de elección popular.

HIPÓTESIS

El machismo es un factor cultural que representa el principal obstáculo para que la mujer cardenense se integre al desarrollo democrático municipal con su participación en candidaturas a cargos de elección popular.

MARCO TEÓRICO

Tradicionalmente las mujeres han ocupado un lugar secundario en la mayoría de las diferentes culturas. El papel protagónico ha sido del hombre, es el productor y el proveedor de la familia, y

sobre todo, es el género capaz de dirigir el destino del orden social, por supuesto, a través de la gobernanza. Este patrón cultural entrará en conflicto al revelarse históricamente el principio de igualdad y equidad entre ambos géneros dentro del sistema democrático de gobierno.

Por lo anterior, esta investigación encuentra su plataforma dentro de un marco histórico-político para ubicar el problema de la participación política de la mujer desde la perspectiva de la democracia de género. En un primer momento el estudio compromete a analizar los conceptos de participación política, machismo y feminismo para estar en posición de comprender la relación que guardan con la *equidad de género*.

Pizzorno, A., Kaplan, M., & Castells, M. (1976) consideran que la participación política es “la expresión de las posiciones de la sociedad civil, como hecho asociativo cerrado, más o menos aislado de las estructuras dominantes y que pueden ser o movimiento organizado o subcultura” (p. 36). Van, B. (2001) explica que la participación política constituye uno de los ejes para lograr o consolidar un mayor grado de democratización (p. 13). En la primera definición atiende a una forma de expresarse de las estructuras dominantes de la sociedad; en la siguiente, se asocia con la democracia, considerando que entre mayor participación política, mayor será el grado de democratización.

Se puede considerar que la participación política es una actividad ciudadana, pues solo los ciudadanos, conforme a la constitución tienen capacidad de ejercer derechos políticos. Sin embargo, estos derechos solo pueden ser ejercidos en la comunidad política con el objeto de participar directamente en el gobierno, o elegir a los representantes dentro de un Estado democrático. Es decir, la participación política es una acción que compete a los ciudadanos dentro de un sistema de relaciones comunitarias, es una acción conjunta de un conglomerado

humano que pertenecen a un Estado, y se concretan en el ámbito del poder tendiente a realizar cambios de estructuras o de valores.

Históricamente se ubica el inicio del debate hacia la equidad de género a partir de la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano en 1789, que reconoció la ciudadanía como atributo exclusivamente masculino, dejando a las mujeres excluidas de aquel pacto social negándoles la categoría de ciudadanas. De ahí se entiende la lucha femenil que se desarrolla posteriormente para obtener la titularidad de derechos políticos.

En cuanto al concepto de machismo, el término se deriva de la supremacía del patriarcado sobre el matriarcado. Reguant (2007) al respecto expresa:

El patriarcado es una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres, el marido sobre la esposa, del padre sobre la madre y los hijos e hijas, y de la línea de descendencia paterna sobre la materna (p. 1).

De ahí que el término machista se utiliza para denominar a toda sociedad que defiende la conducta del sexo masculino. La autoridad del varón se torna dominante en contra de la libertad civil y política de la mujer, lo que provoca una violencia familiar física y psicológica, ejercida por el macho hacia la mujer e hijos. Conducta que afecta la autoestima de las mujeres y las obliga al sometimiento de la voluntad masculina (padre, esposo y hasta hermano), relegándola a un segundo plano dentro de la sociedad. Por esto, no extraña que Castañeda, M. (2007) defina al machismo como “el conjunto de actitudes y prácticas aprendidas sexistas vejatorias u ofensivas llevadas a cabo en pro del mantenimiento de ordenes sociales en que las mujeres son sometidas o discriminadas” (p.18).

Martínez, S. (1998) refiere que el término feminismo ha sido denominado en formas diversas, tales como: “movimiento de promoción de la mujer, movimiento de liberación de la mujer, y feminismo” (p.18). Sánchez, O. (2002) indica que feminismo que aparece en los sesenta representa una nueva forma de interpretar la realidad y desemboca en un cambio personal y una nueva actitud ante la vida. Integra pensamientos y acciones que interpretan la opresión de la mujer y brindan alternativas para su emancipación. El quehacer reflexivo, la teoría explicativa de la condición femenina, trata de descifrar todos aquellos aspectos que conforman la subordinación de las mujeres (p.18).

En el inicio, el movimiento feminista se forjó con confrontaciones radicales en contra del género masculino, posteriormente empuja hacia la equidad de género que se traduce hacia la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de participación social. Así lo entiende Castañeda, M. (2007) al definir el concepto de feminismo como: “una ideología y un conjunto de movimientos políticos, culturales y económicos que tienen como objetivo la igualdad de los derechos de las mujeres con los de los hombres” (p. 65).

Si bien es cierto que se han ido mejorando las oportunidades de las mujeres para intervenir en asuntos sociales, culturales y económicos, la emancipación sociopolítica ha sido un proceso lento. En América, Ecuador fue el primer país en abrirse a la democracia en 1929, México lo hace hasta 1953, pero quienes llevan a una mujer a la presidencia de su país son: Argentina en 1974, con María Estela Martínez de Perón y en 2007, con Cristina Fernández; Bolivia en 1979, con Lidia Gueler; Nicaragua en 1989, con Violeta Chamorro; Haití en 1990, con Ertah Pascal; Ecuador en 1997, con Rosalía Arteaga (por seis días); Panamá en 1999, con Mireya Moscoso; Chile en 1996, con Michelle Bachelet; Costa Rica en 2010, con Laura Chinchilla; y Brasil en 2011, con Dilma Russeff.

En México, la participación de la mujer en la vida política se identifica a partir de la revolución mexicana, y lo hace desde diversos frentes, lo mismo es soldadera, que enfermera, telegrafista, maestra, etc. (Rocha, I. 2011). En esa época, aunque el sistema de partido no era tal como lo conocemos ahora, ya se daban grupos políticos que disputaban el poder en contra de la dictadura porfiriana. Garibay (2013) menciona que entonces surgieron diversas asociaciones feministas que se unieron a Madero, entre ellas el Club Femenil Anti-reeleccionista: Las Hijas de Cuauhtémoc, las que protestan por el fraude en las elecciones y demandan la participación política de las mujeres mexicanas (p. 1).

El 13 de enero de 1916 se realizó el primer congreso Feminista en México, impulsado por Salvador Alvarado, gobernador de Yucatán. Unos de los principales acuerdo a los que se llegó, fue demandar que se otorgara el voto ciudadano a las mujeres. Y aunque la demanda no hizo mucho eco, más tarde, en Chiapas, Yucatán y Tabasco se conquistó la igualdad jurídica de las mujeres para votar y ser elegidas en puestos públicos de elección popular (Barquet, L.1980, p.12).

Al año siguiente, en la constitución de 1917, se reconoció la ciudadanía a las mujeres, sin embargo, el derecho al voto no se le otorga expresamente. Fue hasta 1937 cuando el presidente Lázaro Cárdenas envió a la Cámara de Senadores la iniciativa para reformar el artículo 34 constitucional, este fue como primer paso para que la mujer obtuviera la ciudadanía. Lázaro Cárdenas manifestaba la necesidad de reivindicar los derechos del voto femenino en los siguientes términos:

Debo también hablar ante vuestra honorable representación sobre la necesidad que existe de que se reforme el Código del País en la forma más adecuada para que la mujer, mitad integral de la sociedad mexicana y de la ciudadanía, sea rehabilitada como es debido y conviene a la dignidad de un pueblo que ha enarbolado la bandera de la reivindicaciones en que están escritos

todos los derechos y que, sin embargo, deja y permite que las leyes coloquen a la mujer en un plano político de inferioridad, al rehusarle el más trascendental de los derechos cívicos: el del voto. (Valadez, D. citado por Orozco, G., 1993, p. 7)

La reforma constitucional a la que alude el Presidente Cárdenas es al artículo 34 constitucional, que solo favorecía en sus derechos políticos a los varones. La propuesta doctrinal se debatió en el Congreso Legislativo y se aprobó en 1938. Ese mismo año se aprobó en la mayoría de los Estados. Sin embargo no se hace efectivo en todos. Así se le reconoció el sufragio a nivel municipal hasta 1947, pero ya en otros Estados de la república como Tabasco, Chiapas y Yucatán, se había reconocido aquel derecho en la década de los 20.

Este avance en la gestión política del voto femenino, se debió también, a la necesidad del partido oficial de reestructurarse. Fue entonces que toma la participación femenina como parte del proceso de reestructuración política, puesto que significó la organización de un nuevo partido para sustituir al Partido de la Revolución Mexicana [PRM]. Al respecto Alonso, G. I. (2011) señala que en enero de 1946 se organizó el Partido Revolucionario Institucional [PRI], con el lema Democracia y justicia social. El nuevo partido heredó del PRM la necesidad de dar más participación a la mujer en las filas del partido y con esa idea se nombró a Margarita García Flores como Directora femenil del Comité Ejecutivo Nacional del PRI (p. 6).

Con todo lo que pudo significar la participación de la mujer para el PRI, todavía en la ley Electoral Federal para 1952 seguía especificando en el artículo 60: “Son electores los mexicanos varones mayores de 18 años, si son casados, y de 21 aun cuando no lo sean (...)”. El problema no era pues semántico, sino político, en el sentido de discriminar a las mujeres en la vida democrática del país.

El 6 de abril de 1952, en el parque 18 de marzo de la Ciudad de México, se dieron cita más de 20 mil mujeres. El objetivo fue exigir el compromiso de campaña al Presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines para forjar en la constitución el derecho de las mexicanas de votar y ser votadas. Un año más tarde, el 17 de Octubre de 1953, se promulgó las reformas constitucionales que reconocieron la ciudadanía femenina. La reforma al artículo 34 constitucional, daba ahora un trato igualitario ante la ley al hombre y a la mujer.

Con el reconocimiento de la ciudadanía, la mujer estuvo en posición de emprender el camino hacia de equidad de género dentro de la práctica política. Habría que construir liderazgos políticos femeninos, y la equidad de género vendría a poner la espina en el zapato a muchos políticos machistas. Pero sin una ley que comprometiera a los partidos, los derechos políticos y la equidad de género yacerían distantes.

Ahora bien ¿qué debe entenderse por equidad de género? Para Aspe, V. (2001), la equidad de género “es la capacidad de ser equitativo, justo y correcto en el trato de mujeres y hombres según sus necesidades respectivas”. Entonces, la participación política con equidad de género, es eso, el derecho de hombres y mujeres de poder contender en las elecciones municipales, estatales y federales en igualdad de circunstancias. Tener la misma oportunidad de contender. Sin embargo, se debe tener claro, que aunque la equidad en la contienda se dé, los resultados electorales pueden favorecer las candidaturas masculinas, y no por ello, se diría que la equidad no existió, ni se puede señalar que la sociedad es sexista. En este caso habría de considerarse otros factores, como los proyectos de los candidatos, su carisma, etc.

MARCO REFERENCIAL

En una sociedad evolucionada y consiente de los derechos del género humano, es posible concebir la equidad, pero es necesario crear esa conciencia. La discriminación sexual con

siglos de dominación, mantiene aún a muchas mujeres relegadas de la participación política, por ser esta una actividad identificada con el género masculino. Para que se dé la participación política femenina, los varones habrán de renunciar a aquellas actitudes limitativas, y abrirse hacia la igualdad política, que permita un equilibrio social o justo medio para arribar a la democratización. Actualmente la sociedad mexicana camina en este sentido con el establecimiento de la cuota de género, aunque no sea ésta precisamente equitativa, ya que el porcentaje establecido para la participación de las mujeres a cargos de elección popular varía de Estado a Estado, sin que en ninguno, hasta la fecha, proponga el 50% de candidaturas, que sería lo justo para cada uno de los géneros.

La evolución a la equidad de género es indudable, porque aunque solo se tome de base aquellos cargos de elección donde la mujer obtuvo la preferencia de los electores, sin considerar aquellas contiendas en las que resultó perdedora, la participación política de la mujer va incrementando, despacio pero en aumento. Al respecto Rodríguez, V. E. (1999) cita que la primera mujer electa para el congreso fue Aurora Jiménez Palacios, por baja california en 1954; y la primera mujer elegida como gobernadora fue Griselda Álvarez, en colima, en 1979. En conjunto, entre 1954 y 1989, un reducido número de 229 mujeres tuvieron puestos de alto nivel en los tres poderes del gobierno, y a la fecha de 1999 solo tres mujeres habían alcanzado ese peldaño en sus Estados. (pág. 56). Además, asienta que en julio de 1997 algunas de las mujeres más prominentes de los tres partidos se convirtieron en senadoras: Beatriz Paredes, Elba Esther Gordillo y Rosario Green, del PRI; Ana Rosa Payán y María Elena Álvarez, del PAN y del PRD, Amalia García y Rosalbina Garavito. (pág. 65)

Otros datos encontrados arrojan que en México hasta el 2003 contaba con tres gobernadoras; en los congresos locales la presencia femenina oscilaba entre el 36 % para Quintana Roo y el 29% para Baja California, el 26% para el DF, el 4% San Luis Potosí y el 4% para Nuevo León.

Esta participación política femenina se ha incrementado lentamente: en 1994 habían 74 presidentas municipales que representan un 3% del total de los cargos concejiles, en 1998 ascendió al 3.3% con 82 alcaldesas, para finales del 2002 la suma no incremento mucho al contarse con 84 alcaldesas sin incluir a las jefas de Delegaciones del Distrito Federal equivalente al 3.5% (Barrera, B. D., 2003). Los datos presentados por Medina, E. A., Márquez, B. G. & Rochin, R. (2008) muestran que en el Nivel municipal, de un total de 2455 alcaldías en toda la república, para el 2007 solo 94 mujeres alcanzaron la primera regiduría, que representa el 3.8% (p. 88).

La tabla 1 muestra como ha venido dándose la participación política de las mujeres tabasqueñas en el ámbito federal (Diputadas y Senadoras al Congreso de la Unión). En la tabla 2 se visualiza el comportamiento de la participación de la mujer en las diputaciones locales.

En cuanto a las presidencias municipales del estado de Tabasco, fue a partir de los años setenta en que empiezan a registrarse las primeras mujeres ediles. De la cita que hace Barquet (1980, p. 11) y de Peralta (2012, pp. 8) se aprecia que la primera Presidenta Municipal en el Estado de Tabasco fue: Alicia González Lanz, de Tacotalpa (1974-1976), continuando: María del C. Paredes Zaldívar, Centla (1977-1978); un interinato con María del Carmen Orueta López, Jalpa de Méndez (1991-); Gladys E. Cano Conde, Teapa (1995-1997); Georgina Trujillo Zentella, Centro (1998-2000); y María Lourdes Bolívar Gorra, Emiliano Zapata (1998-1999). Y en las elecciones 2012 Teapa repitió el evento al darle el voto a Elda Llergo.

Como se desprende de lo anterior, solo siete mujeres han sido presidentas municipales en el Estado de Tabasco contemplando el interinato de María del Carmen Orueta López en 1991, por el municipio de Jalpa de Méndez. Lo que supone que si el Estado cuenta con 17 municipios, en 11 de ellos no se ha registrado candidatura a la Presidencia Municipal. Dentro de estos últimos

municipios se encuentra la ciudad de Cárdenas. Ni si quiera se tiene registro de que se haya postulado alguna mujer para este cargo. Esto es, los partidos políticos no han respaldado a ninguna mujer como candidata a la presidencia municipal del municipio cardenense. Al respecto Herrera (2000) menciona que solo hubo una mujer que participo de manera interna por el partido del PRI, ella fue la Lic. Delia María Montejo de Dios, que participó en el año 2000 en las elecciones internas de ese partido (pp. 4). Sin embargo no logró ser la candidata oficial de su Partido Revolucionario Institucional, al perder frente a su contrincante Armando Beltrán Tenorio.

En un gobierno democrático, que se determina a través de los sistemas de partido, la participación política de las mujeres y de los hombres se circunscribe al interior de los mismos. Si bien se ha normado la participación política femenina para acceder a puestos de elección popular, la oportunidad de participación como candidatas y candidatos queda determinada por la apertura de los partidos políticos. Por ello, la reforma de la ley electoral que determina la cuota de género y la obligación de los partidos políticos de conducirse hacia la igualdad y equidad de género en el momento de designar a sus candidatos fue muy acertada, en el ánimo de impedir que el género complementario siga vulnerando el derecho de las mujeres a participar por estos espacios políticos.

Tabla 1. Senadoras y Diputadas Federales por el Estado de Tabasco

Legislaturas	Periodo	Senadoras	Diputadas
LII	1982-1985	Ninguna mujer	Griselda García Serra
LIII	1985-1988	Ninguna mujer	Ninguna mujer
LIV	1988-1991	Ninguna mujer	Ninguna mujer
LV	1991-1994	Ninguna mujer	Gladys Ethel Cano Conde
LVI	1994-1997	Ninguna mujer	Ninguna mujer
LVII	1997-2000	Ninguna mujer	Ninguna mujer
LVIII	2000-2003	Georgina Trujillo Zentella	Adela Graniel Campos; Rosalinda López Hernández; y

			Lorena Beauregard
LIX	2003-2006	Georgina Trujillo Zentella	Amalin Yabur Elías; y Ady García López
LX	2006-2009	Rosalinda López Hernández	Mónica Fernández Balboa
LXI	20069-2012	Rosalinda López Hernández	Georgina Trujillo Zentella; María Estela de la Fuente Dagdug; Guadalupe Valenzuela Cabrales
LXII	2012-2015	Ninguna mujer	Claudia Elizabeth Bojórquez Javier; Lorena Méndez Denis

Tabla elaborada con datos recuperados de
[http://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%A1mara_de_Diputados_\(M%C3%A9xico\)](http://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%A1mara_de_Diputados_(M%C3%A9xico))

Tabla 2. Porcentajes de la Diputadas al Congreso del Estado de Tabasco

Legislatura	Periodo	Total de integrantes del Congreso	Total mujeres	%
XLII	1956-1959	9	0	0
XLIII	1959-1962	9	0	0
XLIV	1962-1965	9	1	11.1
XLV	1965-1967	9	2	22.2
XLVI	1968-1970	11	1	9.0
XLVII	1971-1973	11	1	9.0
XLVIII	1974-1976	14	0	0
XLIX	1977-1979	17	1	5.8
L	1980-1982	17	1	5.8
LI	1983-1985	21	1	4.7
LII	1986-1988	21	1	4.7
LIII	1989-1991	25	1	4.0
LIV	1992-1994	29	2	6.8
LV	1995-1997	29	2	6.8
LVI	1998-2000	32	3	9.37
LVII	2001-2003	31	4	12.9
LVIII	2004-2006	36	8	22.2
LIX	2007-2009	35	8	22.8
LX	2010-2012	35	10	28.5
LXI	2013-2015	35	15	42.8

Tabla elaborada con datos obtenidos de la página electrónica del H. Congreso del Estado de Tabasco
<http://www.congresotabasco.gob.mx/acerca/historia>

METODOLOGÍA

Se trata de una investigación cualitativa con apoyo de análisis estadísticos que describen el problema estudiado, mediante la cual se busca dar respuesta sobre la incidencia del machismo en la sociedad cardenense. Por tanto, la población de estudio son hombres y mujeres

ciudadanos de Cárdenas. Siendo una muestra extensa al generarse la muestra poblacional, y no contarse con recursos suficientes, se decidió aplicar 500 cuestionarios a través de un muestreo no probabilístico accidental a 250 mujeres y a 250 varones. El cuestionario se realizó conforme a la escala de Likert, para medir la actitud machista de los ciudadanos y ciudadanas cardenenses, a fin de obtener un acercamiento con indicadores que permitan determinar la influencia de la cultura machista en esta sociedad frente a la equidad de género en el ámbito político.

Además de este instrumento, otra técnica utilizada fue la documental, que se puede encontrar principalmente en los libros, revistas, periódicos y páginas electrónicas del internet, mediante las cuales se recabó información que permitió cumplir con los objetivos propuestos al analizar e interpretar con sentido lógico y epistemológico los conceptos y categorías de análisis

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Se ha observado que hasta la fecha, la participación política de la mujer en los contextos nacional, estatal y municipal ha venido creciendo lentamente. Es posible que ello se deba a la existencia de otros factores culturales o de otra índole, que han limitado la participación política de la mujer conjuntamente con el machismo. Sin embargo, los cuestionarios aplicados a ciudadanos y ciudadanas cardenenses, con el objeto de determinar la influencia de conductas machistas sobre la participación política de la mujer cardenense se mira la tendencia a disminuir esta conducta. Aunque, por otro lado, en sus apreciaciones, el 52 % de los hombres consideraron que la mujer no participa en política porque tiene miedo a ser rechazada por la sociedad, y el 69.5% de las mujeres encuestadas opinaron en el mismo sentido. Lo que indica, que aunque los encuestados revelaron una tendencia a la baja de la cultura machista, están considerando que sigue existiendo esta cultura en la sociedad cardenense, o bien que el

fantasma del machismo sigue siendo un factor que refleja baja autoestima en las mujeres para decidir hacer carrera política.

Lo anterior se confirma también, cuando el 57% de los hombres encuestados y el 87.5% de las mujeres encuestadas opinaron que sigue existiendo la discriminación hacia el género femenino en relación a su participación política. Sin duda, la mujer se siente aún discriminada. Esta actitud, puede estar revelando que la escasa participación de la mujer cardenense en la vida política del municipio se deba a este sentimiento de discriminación, que la hace al mismo tiempo sentirse temerosa al rechazo social, lo que indica baja autoestima.

De las mujeres encuestadas, solo el 13.5% reflejó una participación política a cargos de elección popular, la mayoría de ellas como delegadas municipales y solo una de ellas como regidora. Sin embargo la participación de los hombres se reveló en un 34%.

Por otra parte como se ha venido señalando, aunque el machismo ha disminuido, todavía queda rezago. Así se evidencia cuando el 22% de los hombres manifestaron que no les gustaría que en el municipio una mujer ocupara la presidencia, y que el 2% de las mujeres concordaran con esta opinión.

Aunque por el número de hombres encuestados (250), que no representan una muestra poblacional, no da para generalizar los resultados, sí es un indicador de que aún existe una cultura machista en el municipio de Cárdenas, Tabasco.

Lo anterior se confirma con la postura del 28% de los hombres que señalaron que la mujer no está apta para gobernar un país, en donde incluso el género femenino nos muestra una cultura machista al 4%. Esto suma un 32 % del total de 500 cuestionarios aplicados.

El porcentaje tanto de hombres y mujeres que opinaron que el talento de una persona no está determinado por su género, fue de un 85.5%, y los que opinaron que sí está determinado por el género, fue del 14.5%. Lo anterior revela la existencia de una intención hacia la equidad e igualdad de género, en este caso, en ambos géneros.

El 82% de los hombres nos muestran una equidad laboral opinando que la mujer tiene derecho a mejores oportunidades de trabajo. Aunque por supuesto que las mujeres opinaron al 93%, pero se esperaba que la respuesta de ellas fuera al 100%. Es decir, se revela una cultura machista en contra de la equidad de género en un 7% en las mujeres encuestadas. Lo que confirma que aún el género femenino acoge esta cultura tradicionalista. En el sentido inverso, el 6% de las encuestadas y el 11% de los encuestados nos dicen que hombres y mujeres no deben de tener las mismas oportunidades de trabajo. Lo que sigue confirmando una conducta machista disminuida en la sociedad cardenense.

El 92.5% de hombres y mujeres hacen referencia de que la mujer no solo debe dedicarse al hogar y a los hijos, sino que también deben realizar otras actividades, así como realizarse profesionalmente. En este sentido, la cultura machista revelada fue de un 7.5% en hombres y un 7.5% en mujeres, haciendo un total de un 15% sobre el total de encuestado los que revelan esta actitud tradicional.

Aún sigue existiendo una tendencia ortodoxa donde el 18.5% de los encuestados y el 15.5% de las encuestadas nos hace mención que la mujer no es apta para desempeñar un cargo de gobierno. De igual manera el 12.5% de los hombres marcaron que no es bueno para la sociedad que la mujer sea electa en algún puesto de elección popular, quizá porque sienten competencia por el sexo opuesto. El 0.5% de mujeres con la misma opinión, muestra cierta congruencia con una postura democrática, y aunque este porcentaje menor no debería de

existir, siendo que la mujer debe de buscar bien común para todas, es significativo en materia política donde casi el 100 % de las mujeres encuestadas consideran al género femenino apto para gobernar.

En otro indicador se encontró que la capacidad de gobernar no está en sexo. La mayoría opinaron en este sentido. Los hombres con un porcentaje del 18.5% y las mujeres con 4.5%, muestran la existencia de un rezago de la cultura tradicional. Esto es, la cultura de razonamiento democrático a favor de la igualdad y equidad de género va en crecimiento en la sociedad cardenense. Así se confirma también en la opinión de que todas las mujeres deben superarse, afirmación al 100% por parte de las mujeres y solo el 5.5% de los hombre en el sentido opuesto.

Lo anterior pone de manifiesto a una sociedad consiente hacia la igualdad y equidad de género. Lo que se comprueba también, es el conocimiento de la población encuestada sobre el concepto de equidad de género.

Sin duda, las políticas públicas y las acciones en este sentido, están dando su fruto. Poco falta para arrancar de raíz aquella cultura ortodoxa, y aunque no es posible desaparecerla al 100%, si es posible lograr que esta ya no controle y determine las formas de convivencia entre los géneros en todos los ámbitos, pero sobre todo, que no se mantenga como obstáculo a la participación política, logrando la equidad de género (Véase tabla 3).

CONCLUSIONES

Como se pudo observar a lo largo de la investigación, la hipótesis de trabajo se descarta, toda vez que actualmente el machismo dejó de ser el gran obstáculo que se interponía como barrera a la participación política de las mujeres cardenenses. Cerca del 82.62% de la población encuestada refleja a una sociedad abierta hacia la democracia, y en este sentido, hacia la igualdad y equidad de género. Sin duda alguna, se mantiene una constante de actitud machista representada por el 17.38% de la población encuestada.

Aquella cultura ortodoxa está siendo sustituida por una cultura democrática. Sin embargo, se mantiene como una sombra sobre la mujer cardenense, que todavía se encuentra indefinida para atreverse a realizar una carrera política. Por tanto, deben existir otros factores que estén frenando esta decisión de participación política de la mujer cardenense a los cargos de elección popular. Esto abre el panorama para estudiar otros tantos determinantes de aquella participación, tal pudiera ser el caso de factores de tipo cultural, social, propiamente políticos o de educación.

Tabla 3. Resultados de encuestas aplicadas en el municipio de cárdenas, Tabasco

PREGUNTAS	RESPUESTAS % DE VARONES		RESPUESTAS % DE MUJERES	
	SI	NO	SI	NO
1. ¿Considera usted que los hombres y las mujeres tienen derecho a las mismas oportunidades de trabajo?	89	11	94	6
2. ¿Cree usted que el talento de una persona está determinado por su género?	14.5	85.5	14.5	85.5
3. ¿Cree usted que la mujer tiene derecho a mejores oportunidades de trabajo?	82	18	93	7
4. ¿Considera usted que la mujer solo debe dedicarse a su hogar y a los hijos?	7.5	92.5	7.5	92.5
5. ¿Considera usted que la mujer es apta para desempeñar un cargo de gobierno?	81.5	18.5	84.5	15.5
6. ¿Sabe usted en qué consiste la equidad de género?	79	21	77	23
7. ¿Considera Usted que es bueno para la sociedad que la mujer sea electa en algún puestos de elección popular?	87.5	12.5	99.5	0.5
8. ¿Conoce a alguna mujer que haya o este ocupando un puesto de elección popular?	67	33	63	37
9. ¿Le gustaría que en su municipio una mujer ocupara la presidencia municipal?	78	22	98	2
10. ¿Considera usted que la mujer esta apta para gobernar el país?	72	28	96	4
11. ¿Ha participado en algún puesto de elección popular?	34	66	13.5	86.5
12. ¿Cree que la capacidad de gobernar está en el sexo?	18.5	83.5	4.5	95.5
13. ¿Cree usted que la mujer debe superarse?	94.5	5.5	100	0
14. ¿Tiene o conoce algún familiar que haya participado como candidato o candidata en los comicios electorales?	44.5	55.5	40	60
15. ¿Le gustaría participar en algún cargo de elección popular?	44.5	55.5	54	46
16. ¿Cree usted que las mujeres no participan en los puestos de elección por miedo de ser rechazada por la sociedad?	52	48	69.5	30.5
17. ¿Cree usted que exista discriminación hacia la mujer para la participación en la política?	57	43	87.5	12.5

Tabla 3 (continuación)

PREGUNTA	% RESPUESTAS DE VARONES					% RESPUESTAS DE MUJERES				
	A) Económico	B) Machismo	C) Grado de estudio	D) Autoestima	E) Desinterés	A) Económico	B) Machismo	C) Grado de estudio	D) Autoestima	E) Desinterés
18.- ¿Factor que considera usted de mayor incidencia para que la mujer no se destaque en la política?	12	36	18	18	16	4	60	5.5	17.5	13

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

Alonso, G. I. (2011). *La participación de la mujer mexicana en la vida política de México.*

Universidad Internacional de la Rioja. México

Aspe, V. (2001). *Formacion Cívica y Ética 2.* Limúsa. México.

Barquet L. D. A. (1980). *Tabasco, pionero en conceder el voto femenino, desde 1925.*

Notisureste. México.

Martínez, S. A. B. (1998). *Movimientos feministas y cristianismo.* Rialp. Madrid, España.

Medina, E. A., Marquez, B. G., & Rochín, R. S. J. (2008). *La participación política de las mujeres. De la cuotas de género a la paridad.* CEAMEG. México.

Orozco, G. J. (1993). *El derecho electoral mexicano.* Porrúa. México.

Pizzorno, A., Kaplan, M., & Castells, M. (1976). *Participación y cambio social en la problemática Contemporánea.* Slaplanteos. Argentina.

Sánchez, O. A. R. (2002). *El Feminismo Mexicano ante el Movimiento urbano Popular(Dos expresiones de la lucha de género 1970-1985).* Plaza y Valdez. México.

Van, B. H. O. (2001). *Democracia, participación política y comportamiento electoral.*

Universidad Autónoma del Estado de México. México.

HEMEROGRAFÍA

Barrera, B.D. (2003) Presidentas municipales en México. Perfiles y trayectorias. *Cuicuilco*, 10(027), 1-24.

Peralta, F. (3 de Marzo 2012). ¿Mujeres al Poder? *Tabasco Hoy*, pp. 8.

López, R. A. (13 de julio 2012). Cumplen a chaleco con cuota de género. *Tabasco Hoy*. pp. 4

PÁGINAS ELECTRÓNICAS

LIBROS

Castañeda, M.G. (2007). *El machismo invisible regresa.* Recuperado de

http://books.google.com.mx/books?id=ryPzaSG0d6wC&printsec=frontcover&dq=el+machismo+invisible&hl=es419&sa=X&ei=f4N6UczCO6TO2AW8ioD_oAQ&ved=0CDEQ6AEwAA

HEMEROGRÁFICOS

Gamba, S. (2008) Feminismo: historia y corrientes. Mujeres en Red. Recuperado de:

www.mujiresenred.net/spip.php?article1397

Garibay, M. E. (2013). Mujeres en red. Recuperado de:

www.emujeres.net/mujeresfamosas/2010_9_dolores.php

IEPCT. (2011). *IEPC Tabasco*. Recuperado de:

www.iepct.org.mx/docs/result_electorales//2001_0_ES_0001.pdf

INSTITUTO ELECTORAL DE TABASCO. (2001). Resultados electorales 2001. Recuperado de: www.iepct.org.mx/docs/result_electorales//2001_0_ES_0001.pdf

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. (2006). Candidatos contendientes a la presidencia de la república en las elecciones federales de 1994, 2000 Y 2006. Recuperado de:

www.ife.org.mx/documentos/OE/prontuario2006/pdfs/p20.pdf

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos. Población femenina de 12 años y más. Recuperado de:

<http://sc.inegi.org.mx/sistemas/cobdem/resultados.jsp?w=83&Backidhecho=208&Backconstem=207&constembd=202>

Reguant, F. D. (2007). Explicación Abreviada del patriarcado. Recuperado de:

www.proyectorpatriarcado.com/docs/Sintesis-Patriarcado-es.pdf

Rocha, I. M. E. (s. f.) Nuestras propias voces. Las mujeres en la revolución mexicana. Recuperado de:

http://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_25_111-124.pdf